



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

La Cámara de Diputados de la Nación

## **DECLARA:**

Que atento a la suspensión de las clases en todo el territorio nacional debido al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo, arbitre los medios necesarios para que las compañías de celulares dispongan la pronta liberación de los paquetes de datos para el uso libre de las plataformas educativas de los dominios ".edu" y la plataforma "educ.ar".



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente:

Es de público conocimiento que el Ministerio de Educación de la Nación a través la Resolución N° 108/20 ha dispuesto la suspensión del dictado de clases presenciales en los niveles inicial, primario, secundario y superior, de las modalidades públicas y privadas, con el fin de mitigar la propagación del virus Covid-19 en toda la comunidad educativa.

El Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que se ha ordenado en la Argentina como medida preventiva contra el COVID-19, ha llevado a que las familias se resguarden en sus casas y modifiquen su dinámica de vida. De esta manera, uno de los cambios más importantes que han sufrido las familias con niños, niñas y adolescentes es lo que respecta a la continuidad pedagógica. La modalidad de educación a distancia mediante el uso de plataformas educativas constituye un avance en los métodos de formación que cada vez es más utilizado, sobre todo en lo que respecta a la formación universitaria, pero en este contexto se ha generalizado especialmente en los sectores sociales más aventajados de la sociedad y en particular en la educación de gestión privada. Esta situación puede arrojar un incremento en las inequidades de las trayectorias educativas de aquellos niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, pudiendo causar retrasos, pérdidas de año o incluso deserción escolar.

Según un informe del Observatorio "Argentinos por la Educación", en nuestro país sobre la totalidad de personas que logra finalizar sus estudios secundarios, sólo el 60% lo hace en tiempo y forma. A nivel provincial también podemos encontrar desigualdades, por ejemplo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (jurisdicción que mejor índice de trayectoria escolar presenta) un 79,7% de los niños escolarizados finaliza sus estudios a tiempo, mientras que en la provincia de Santiago del Estero solo lo hace el 47.8%.

En el contexto de pandemia esta situación se profundiza notoriamente. En un informe de Unicef publicado el 23 de Marzo, Bernt Aasen (Director Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe) afirmó que "nunca tantas escuelas han estado cerradas al mismo tiempo. La expansión del coronavirus COVID-19 está dejando a la gran mayoría de los niños y niñas fuera de los colegios". Para luego afirmar que "si se extiende más el cierre de las escuelas, hay un gran riesgo que los niños y niñas se quedan atrás en su curva de aprendizaje y que los alumnos y alumnas más vulnerables no vuelvan a regresar a las aulas. Es vital que no dejen de aprender desde casa", describiendo una problemática presente que podría tener consecuencias a mediano y largo plazo.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Lamentablemente esta situación no parecería tener una rápida resolución. Recientemente el Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, declaró el día 2 de Mayo del corriente ante el medio "El Destape Radio" que: "No van a volver las clases con normalidad hasta que haya una vacuna contra el coronavirus", lo cual supone una profundización y prolongación de esta crisis.

En este sentido, a través de la Resolución N° 106/20 el Ministerio de Educación de la Nación dispuso la creación del programa "Seguimos Educando", con el fin de "colaborar con las condiciones para la continuidad de las actividades de enseñanza en el sistema educativo nacional" mientras se extiendan las medidas epidemiológicas contra el coronavirus. El programa consta de una serie de contenidos para todos los niveles y funciona mediante la plataforma virtual [www.seguimoseducando.gob.ar](http://www.seguimoseducando.gob.ar).

Sin embargo, esta situación pone en evidencia distintas falencias de tipo estructural que encuentran los niños, niñas y adolescentes al momento de intentar dar continuidad a su educación de manera digital. Según el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, en el año 2019 un 48,7% del total de la población no poseía PC y un 47,1% no contaba con WIFI en su hogar. Por otra parte, el 20% de los niños viven hacinados y una proporción similar comparte cama o colchón para dormir, resultando sumamente dificultosa la posibilidad de contar con un espacio adecuado para realizar las actividades escolares.

Para resolver la problemática de la falta de PC, los Ministerios de Educación de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires han lanzado en los últimos años los programas "Conectar Igualdad" y "Plan Sarmiento" respectivamente, los cuales tienen como principal objetivo la distribución Netbooks en escuelas públicas, aunque su capacidad se ve limitada por la falta de acceso a internet en los hogares particulares.

Según datos recogidos en un informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del año 2019, en Argentina hay 39,9 millones de teléfonos celulares de activos, lo que indica que 8 de cada 10 personas son dueñas de un teléfono inteligente. En esta línea, según sondeos realizados por la consultora Deloitte, 91% de los encuestados en la Argentina respondió que posee un "smartphone", más que México (89%), Brasil (87%) e, incluso, los Estados Unidos (82%). Estos datos indican que la mayoría de la población de la Argentina podría disponer de internet en su casa a través de la telefonía móvil, posibilitando de esta manera acceder a las plataformas educativas previamente mencionadas o funcionando como modem para acceder a internet desde las Netbooks o PC.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Ante esta situación desde esta Honorable Cámara de Diputados solicitamos a la Secretaría de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Producción, arbitre los medios necesarios para que las compañías prestadoras de telefonía celular liberen el uso de paquetes de datos, a fin de promover el uso de este tipo de plataformas con el objetivo de mejorar la continuidad pedagógica de todos los niños, niñas y adolescentes escolarizados.

Es imperativo que desde el Estado Nacional se dispongan las medidas necesarias para reducir el impacto negativo que el aislamiento social y obligatorio pueda causar sobre el sistema educativo en su conjunto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas diputados acompañen el presente proyecto de declaración.

**AUTORA: Adriana Cáceres**

**COAUTORES: Hernan Berisso**

**Camila Crescimbeni**

**Alicia Fregonese**

**Mercedes Joury**

**María Lujan Rey**

**Dina Rezinovsky**